

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 6

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE: PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE TARIFA MENSUAL E INFORMACIÓN GENERAL TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO DE AMPLIA CIRCULACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL.

INFORMACION GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	COMERCIAL
RESPONSABLE	LÍDER COMERCIAL
FECHA DE ELABORACION	MAYO DE 2023
SUPERVISOR	POR DESIGNAR
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

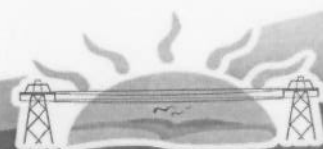
La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *"por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, teniendo en cuenta que en el contexto local y regional en que se desenvuelve la empresa de energía eléctrica del departamento del Vichada **Electrovichada S.A. E.S.P.**, las relaciones públicas son un aspecto fundamental, para lograr obtener y mantener el buen posicionamiento de la empresa ante la comunidad, más aún cuando la época de calamidad pública ha afectado la imagen de la empresa enormemente por medio de agentes agitadores y desinformadoras dentro de la comunidad local y regional. Es fundamental contrarrestar estas situaciones, fortaleciendo la comunicación entre empresa y usuario mediante la entrega de información veraz sobre las actuaciones empresariales de la compañía.

Por lo anterior, es necesario contar con un espacio a través de un medio de consumo masivo en la región con cobertura amplia, para que desde la oficina de comunicaciones de la entidad se logren transmitir mensajes claros y direccionados frente a las diferentes actividades que se realicen con el objetivo de garantizar prestación del servicio.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 6

Que, por otra parte, este espacio permitirá dar cumplimiento a la Resolución CREG No. 091 de 2007, **Artículo 42. Publicidad** la cual establece "...Mensualmente y antes de su aplicación, el Comercializador hará públicas las tarifas que facturará a los usuarios en forma simple y comprensible, a través de un medio de comunicación de amplia divulgación en los municipios donde preste el servicio. Dicha publicación incluirá los valores de cada componente del costo de prestación del servicio. Los nuevos valores deberán ser comunicados por el Comercializador a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Que, Por consiguiente, con el fin de garantizar que el Plan Estratégico de Comunicaciones de la empresa se enmarquen de acuerdo a las políticas de Calidad y Administración del Riesgo, de manera atenta y comedida, me permito solicitar se sirva autorizar el inicio del proceso de contratación para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE TARIFA MENSUAL E INFORMACIÓN GENERAL A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO DE AMPLIA CIRCULACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL.**

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE: PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE TARIFA MENSUAL E INFORMACIÓN GENERAL TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO DE AMPLIA CIRCULACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

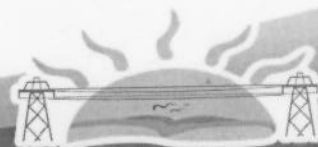
ITEM	DESCRIPCION	CPC
1	PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE TARIFA MENSUAL E INFORMACIÓN GENERAL A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO DE AMPLIA CIRCULACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL (FULL COLOR Y EN UNA PÁGINA DE 26 CM ANCHO X 31 CM ALTO CON LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	83663201

ALCANCE DEL OBJETO

Durante el período comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EI CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. ESP** a: **1)** Cumplir el objeto del Contrato dentro de los plazos, especificaciones técnicas establecidas para tal efecto, así: **a)** Publicar mensualmente la tarifaria mensual e información general a través de un diario de amplia circulación a nivel del Departamento del Vichada en las fechas que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** defina. **b)** La publicación se hará full color y en una página de 26 cm ancho X 31 cm alto con la información entregada por ElectroVichada S.A. E.S.P., y no podrá modificarse sin previa autorización, la cual será suministrada por el Supervisor del Contrato. **c)** Entregar mensualmente al menos un ejemplar y/o ejemplares en los cuales se demuestre el cumplimiento del objeto del contrato **2)** Acatar las



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 6

instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones en la ejecución contractual; **3)** Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato de servicio deba manejar; **4)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato de servicio; **5)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón de contrato de servicio; **6)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT; **7) EL CONTRATISTA** deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias (Para ordenes de servicio superiores a tres (03) meses); **8) EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar el contrato de servicios dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; **9)** El no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos. **10) EL CONTRATISTA** deberá presentar informes mensuales de seguimiento a las actividades contractuales, para cuya labor realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable en la forma establecida en la normatividad vigente, Manual de Contratación de la Entidad, procedimientos y formatos establecidos, y demás normas, cuyo ejercicio responderá por las acciones u omisiones que generen algún tipo de perjuicio a la entidad en los términos de la Ley; **11) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA**, con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**; y **12)** Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se compromete a: **1)** Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato. **2)** Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la cuenta de cobro y los soportes de la misma. **3)** Facilitar al contratista, de manera oportuna los medios, documentos y demás que le faciliten la ejecución del contrato.

LUGAR Y SITIO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la Sede Principal de **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, ubicada en la calle 22 N° 9-40 del Barrio Camilo Cortes del Municipio de Puerto Carreño – Vichada. Si por necesidad del servicio **EL CONTRATISTA** se requiere de su desplazamiento a otro lugar a cumplir con actividades inherentes del objeto contractual, los gastos de desplazamiento y viáticos serán asumidos por el mismo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del presente estudio **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará un proceso de contratación, de conformidad con lo expuesto en el Capítulo VII, Numeral 3.1., Literal e, del Acuerdo N° 001 del 2021 y en concordancia con la Ley 142 de 1994.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 6

PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro 2.4.5.02.08.08 Servicio de Publicación y Comunicaciones del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, para la vigencia fiscal de 2023.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000,00)**, valor que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, pagará de la siguiente manera: **SIETE (07)** cuotas iguales a razón de **UN MILLON PESOS M/CTE (\$1.000.000,00)** previa presentación de: Factura y/o Equivalente a factura, informe detallado de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y soporte del pago de los aportes a la seguridad social y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios.

PARAGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023**, y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

GARANTIAS

EI CONTRATISTA, se compromete a constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el NIT. 842.000.155-8; una única garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. **b) Calidad del Servicio:** Equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS.**



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 6

INDEMNIDAD

EL contratista mantendrá indemne a la **CONTRATANTE** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus sub oferentes o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual.

PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

Se verificarán y considerarán como "Experiencia Acreditada", máximo un (1) Contrato de publicación y divulgación de información, celebrado con entidades públicas o privadas, el cual debe haberse ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

ASPECTOS TÉCNICOS

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica.
- Registro Único Tributario (RUT), tener registrada la actividad.
- Certificado de aportes parafiscales y sistema de aportes a la seguridad social si aplica
- Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades

ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista se compromete a utilizar los medios logísticos, operativos y tecnológicos necesarios para la debida ejecución del objeto a contratar por parte de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.



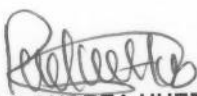
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	25/12/2022
			Versión	002
			Pág.	6 de 6

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

1	1	N
Específico	Específico	Clase
Interno	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Etapas
Estratégico	Imagen	Tipo
Estrategias de comunicación no efectivas	Presentar datos, información, noticias equivocadas, incompletas e inoportunas en los diferentes medios de comunicación y/o estrategias	Descripción
	Comunicación y poca claridad en la información entregada a la comunidad y medios de comunicación.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
	Demora en la gestión de la información.	Probabilidad
	Pérdida de credibilidad	Impacto
3	Percepción negativa frente a la agencia.	Valoración
		Categoría
		¿A quién se le asigna?
		Tratamiento/Control a ser implementado
3	Contratista	Probabilidad
		Impacto
		Valoración
		Categoría
20	Contratista	Impacto después del tratamiento
		¿Afecta la ejecución del contrato?
		Responsable por implementar el tratamiento
		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
40	Importante	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento
		Monitoreo y revisión
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
Importante	Contratista	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
Contratista	Contratista	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para apoyar las convocatorias de los diferentes programas y proyectos de la Agencia.	Contratista	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
1	Contratista	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
1	Contratista	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
2	Bajo	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
Bajo	Si	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
Si	Electrovichada S.A. ESP	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
Electrovichada S.A. ESP	Electrovichada S.A. ESP	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
Junio 2023	Junio 2023	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
Diciembre 2023	Diciembre 2023	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
Documento de Estrategias de Comunicaciones y las evidencias de la ejecución.	Documento de Estrategias de Comunicaciones y las evidencias de la ejecución.	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
Mensual	Mensual	¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., designado por el Representante legal para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


PAULA ANDREA HUERTAS JIMENEZ
 Componente jurídico
 Profesional Compras y Suministros

